Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL; Mapiripán Meta, junio 30 de 2022. Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias Radicado No.470014053.004.2022.00044-00 Proceso Prueba Anticipada, Convocante Daneida Batista Trebol, Convocados Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S, Poligrow S.A.S. y Alonso Arias Rincón; informándole que se allegó de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil de Bogotá, auto de fecha mayo 26 de 2022, por medio del cual decidió el conflicto de competencia suscitado entre el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Marta y este Estrado Judicial, con ocasión del conocimiento de la solicitud de prueba anticipada instaurada por la señora Daneida Batista Trébol y deja sin valor y efecto el auto de fecha junio 1 de 2022, por duplicidad de Providencias. Sírvase proveer.

PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Mapiripán Meta, junio treinta de dos mil veintidós.

Visto el informe secretarial que antecede dese cumplimiento a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil de Bogotá, en consecuencia, procede este Despacho a seguir conociendo de la solicitud de prueba anticipada instaurada por la señora Daneida Batista Trebol, siendo Convocados Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S, Poligrow S.A.S. y Alonso Arias Rincón, de conformidad al auto de fecha de mayo 26 de 2022, proferido por la Entidad mencionada.

Por lo anterior, continuar con la misma fecha señalada, es decir, 12 de julio de 2022- hora 2.30 de la tarde, con el fin de realizar diligencia Audiencia Prueba Anticipada Interrogatorio de Parte.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Escaneado con CamScanner